

Expediente: **2234/23-A4**
Carátula: **RIOS MARIA SABRINA C/ GIJENA JOSE ALBERTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20285595992 - RIOS, MARIA SABRINA-ACTOR
90000000000 - GIJENA, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
30648815758606 - ARROYO, MARCELA SILVANA-PERITO MEDICO OFICIAL
30648815758606 - PERITOS MEDICOS OFICIALES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2234/23-A4



H105035654651

JUICIO: RIOS MARIA SABRINA c/ GIJENA JOSE ALBERTO s/ COBRO DE PESOS - 2234/23-A4.
Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la presentación ell letrado Sr. Santiago Argañararas, se provee:

- 1) Atento lo solicitado por el letrado presentante y las constancias del presente cuadernillo en especial el proveído que antecede del 24/04/2025, se deberá notificar el mismo en casillero digital de el Cuerpo de Peritos Médicos Oficales, a fin de que tomen conocimiento de lo solicitado por la perito médico Dra. Marcela Silvana Arroyo a los fines pertinentes.
- 2) **NOTIFICAR** al Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales en su casillero digital de conformidad a lo previsto en los arts. 197 y 199 del CPCYC. Se hace saber que los proveídos y las presentaciones se encuentran incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 del CPCC de la Ley 9531, de aplicación supletoria al fuero). 2234/23-A4. VMJ. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.